

Estamos ante una obra auténticamente magistral, hecha con pulcritud, esmero y precisión, mostrando un total dominio en el conocimiento de la tradición griega y árabe de la *Física* de Aristóteles. Por otra parte, supone una reivindicación más del pensamiento y obra de Avempace: centrada su figura hasta el presente en *El régimen del solitario*, *El tratado de la unión del Intelecto con el Hombre*, *La carta del adiós* y poco más, ahora se nos presenta en su auténtica dimensión de primer comentador de la obra de Aristóteles en Occidente (de Mālik ibn Wahayb no nos han llegado sus escritos), como predecesor inevitable de Averroes y como sostenedor de ideas que fueron objeto de discusión hasta la modernidad anunciando la aparición de la nueva ciencia en muchos aspectos. Los estudiosos del pensamiento musulmán, andalusí y, concretamente de Avempace, nunca agradeceremos lo suficiente la valiosa aportación que ahora nos ha hecho el Prof. Lettinck.

Joaquín Lomba Fuentes

MUÑOZ DELGADO, Vicente (ed.), Johannis de Oria *Opera Logica*. 2 vols. Transcripción moderna, establecimiento y corrección del texto, introducción, bibliografía y notas por el Dr. Vicente Muñoz Delgado. CSIC, Madrid, 1987 y 1992. El primer volumen tiene 326 páginas y el segundo 384.

Los títulos de cada volumen son:

Vol I *Summularum volumen primum: Tractatus de conceptu et modo concipiendi. Tractatus elementorum dialectice. Tractatus proprietatum circa elementa dialectice.*

Vol. II *Summularum volumen secundum: Tractatus de enuntiatione.*

Se trata en este trabajo del profesor Muñoz de la edición crítica latina de las *Súmulas* de Juan de Oria, que constituyen la parte más importante de su obra lógica conservada. Precede a la edición una muy bien documentada introducción a la vida, obras y pensamiento de Oria, de los que entresacamos algunas ideas a continuación.

Juan de Oria fue un sacerdote secular aragonés que enseñó lógica *in via nominalium* en la Universidad de Salamanca entre 1509 y 1522, siendo desposeído de su cátedra y condenado en 1523 por la Inquisición de Valladolid por motivos no suficientemente esclarecidos, y recluido en el Monasterio de San Pedro de Cardeña, con sus amigos los benedictinos, siendo mitigada su sentencia en 1528, al poder enseñar Artes y Teología a los monjes del Monasterio. Como señala el Padre Muñoz en el prólogo, los historiadores aluden a ciertas doctrinas luteranas u opiniones heréticas sobre el purgatorio o la trinidad. Pero, como dice ahí mismo, los dominicos, que fueron los principales acusadores de Oria, tenían, además, otras intereses que la defensa de la ortodoxia católica, como es su oposición tajante al nominalismo y su lucha por el triunfo del tomismo. Fue, al parecer, en la Aljafería de Zaragoza, donde a la sazón se encontraba el papa Adriano VI, donde se pidió a Oria su retractación y donde, a pesar de sus importantes valedores, salió derrotado. En todo caso, por sus escritos conservados, sobre todo en *De immortalitate animae*, Muñoz observa en Oria una actitud cristiana adecuada.

Había dos cátedras de lógica en esta época en la Universidad de Salamanca, la de *Prima de Lógica* donde se enseñaban los textos de las *Súmulas* de Pedro Hispano y la de *Visperas* o *texto viejo*, donde se explicaba el *Organon* y los *Predicables* de Porfirio. Oria escribió *Súmulas* pero también comentarios a Aristóteles y Porfirio. Ante la inminente inauguración de la Universidad de Alcalá en 1509, Salamanca teme perder su primacía castellana. El claustro de ésta última muestra preocupación porque Cisneros ofrece mejores salarios y da entrada al nominalismo de París en aquélla. Ello

obligó a dar entrada a nuevas cátedras de lógica nominalista en Salamanca. La *Súmulas* de Oria hay que situarlas en el marco del nominalismo ecléctico que reinaba en la Universidad de París a principios del XVI, bajo el magisterio de Juan Major, sobre todo, y donde tal vez estudiara nuestro autor. En los colegios de París hubo numerosos españoles. Entre 1510 y 1533 la lógica dominante tanto en París como en Alcalá fue la nominalista. A mediados de siglo XVI hay cambio de orientación y empezaron a tener gran difusión las ideas del humanista francés Pierre de la Ramée que ataca la lógica aristotélica por abstrusa y concibe la lógica como una lógica natural que formula las leyes del pensamiento y razonamiento correctos del lenguaje natural. La lógica es *ars disserendi*, está vinculada a la retórica y se entusiasma más por los discursos de Cicerón que por el *Organon* de Aristóteles. Volviendo a Oria, parece que éste fue el primer profesor de lógica y filosofía natural *in via nominalium* en la Universidad de Salamanca.

Seguindo al P. Muñoz en la introducción, la obra de Oria se puede ordenar sistemáticamente:

- A. *El hombre, el mundo y el conocimiento*. Desarrollada en *De immortalitate animae* y en *De conceptu et modo concipiendi*.
- B. *Lógica de la primera operación*, desarrollada en *Tractatus elementorum dialectice, Tractatus proprietatum circa elementa dialectice, Comentariorum in Porphyrium seu in Predicabilia, in Predicamenta Aristotelis*. Es el estudio del término y sus propiedades.
- C. *Lógica de la segunda operación del entendimiento: la proposición*. La estudia en *De enuntiatione*, donde comenta a Pedro Hispano, ampliándolo. Trata de la proposición categórica, hipotética y modal. Se completa con los comentarios del *Peri Hermeneias* de Aristóteles.
- D. *Lógica de la segunda operación del entendimiento (continuación): la proposición en orden a la argumentación, inferencia y disputa*. Desarrollada en sus tratados *De consequentiis, De expositionibus, De obligationibus* y *De insolubilibus*.

Nos centraremos, siquiera brevemente, en las *Súmulas*, objeto de la presente edición, y, en primer lugar, en el vol. I de las mismas. La primera parte consiste en el tratado de *De conceptu et modu concipiendi*. El artículo I trata de las cuatro potencias cognoscitivas: sentido, fantasía, intelecto y concepto o imaginativa. El artículo II se titula *De conceptu et modu concipiendi*, donde distingue tres operaciones, respectivamente, de los entendimientos posible, agente y especulativo. La unión entre potencia y objeto se hace de manera directa a través de la especie o semejanza del objeto. El hecho de la triple división del intelecto y la orientación mental —no escrita— del estudio del concepto parece alejarlo del nominalismo ortodoxo, pero el conocimiento directo de la especie es un rasgo nominalista. El fruto o resultado de la operación del intelecto especulativo es el concepto, que refleja la forma o esencia de la cosa de forma concreta y connotativa. El artículo III se ocupa de la múltiple clase de conceptos y modos de concebir. La parte II de este primer volumen es el *Tratado de los elementos de la dialéctica*. Comienza el prólogo hablando de la necesidad de la dialéctica —así se llamaba entonces a la lógica— y, citando el *De ordine* de San Agustín, dice: «sola scit scientes scire facere». El art. I distingue el término tomado realmente y en lugar del signo, o sea, entre signo físico y lógico. El art. II trata de dieciséis divisiones de los términos con sus correspondientes subdivisiones y en el art. III vuelve sobre ellos para resolver dificultades. Acaba el volumen I con la parte tercera, el *Tratado de las propiedades acerca de los elementos de la dialéctica*. Consta de tres partes, la I trata de las seis propiedades de los términos: *suppositio, ampliatio, restrictio, status, appellatio* y *alienatio*. Las partes II y III tratan de algunas dificultades sobre las mencionadas propiedades y sus soluciones.

El volumen II lo forma el *Tractatus de enuntiatione*, que se basa en el *De propositione o enuntiatione* de Pedro Hispano, aunque va más lejos superando los cuadros del sumulista portugués. La obra lleva una introducción a toda la lógica y se divide en tres partes.

Este volumen contiene al final un índice de autores, materias, ejemplos, máximas, un índice general y sistemático, lo cual es de gran ayuda al estudioso de Oria.

En la *Introducción general*, cap. 3, distingue entre *modus intelligendi* (a posteriori, a priori y por revelación), *modus sciendi* (compositivus y resolutivus) y *modus concipiendi* (simple y comparado). En el cap. 4.0, 20, 39, caracteriza, siguiendo a Pedro Hispano, la dialéctica así: *dyalectica est ars artium, scientia scientiarum [...] in acquisitione aliarum scientiarum dyalectica dicitur esse prior*. En el cap. 4.1, 47-49, dice que es «*ars artium, idest, modus sciendi scientias liberales. Scientia scientiarum, idest, modus sciendi scientias proprie dictas, que de ente secundum suam naturam considerat, scilicet physica, metaphysica et moralis*». En el cap. 4.1, 69-71, afirma que la dialéctica «es la ciencia que tiene el camino para llegar a los principios de todos los métodos, para probar los principios de todas las ciencias y artes liberales, especialmente si son dudosos para alguno, teniendo la forma y la manera». Metafísica y dialéctica son comunes, la primera debate sobre los principios *demonstrative* mientras la dialéctica sólo *probabiliter*. La dialéctica es esencialmente discursiva y enseña al entendimiento a reflexionar sobre el discurso y enunciar sus propiedades.

La parte primera, sec. I, trata de las partes del enunciado y su materia. En el cap. 2, 32, dice que el nombre es la materia y la palabra la forma del enunciado, aunque la *disputatio mentalis* es la principal. En cap. 4 habla de la *oración* como el signo lógico que significa una cosa en relación a otra. Oración perfecta es la que genera sentido perfecto y de ellas sólo la indicativa es *proposición*. De ésta trata en el cap. 5 y la define como *oratio verum vel falsum significans in indicando*, la oración declarativa que significa lo verdadero o lo falso. Lo verdadero o lo falso se dice triplemente: del significado, del juicio y del signo sensible. De los dos primeros se dice *por naturaleza*, mientras del tercero posteriormente y del juicio más íntimamente que del significado. En 6.3 trata de la oración, del enunciado y de la proposición, tres conceptos, cuya precisión e interrelación sigue discutiéndose en la lógica actual. Enunciado es cualquier oración completa que puede servir a la argumentación. Es un término más común que la proposición, que, como se ha dicho, es verdadera o falsa. Queda manifiesto, pues, en Oria la primacía del signo mental o conceptual sobre el escrito o hablado y de la proposición sobre el enunciado como depositaria de la verdad o falsedad. Esto contrasta, p.ej., con lo que dice un nominalista moderno como el lógico W.V. Quine, para el que «lo que más adecuado se puede considerar como verdadero o falso no son proposiciones, sino marcas oracionales, o bien oraciones que sean eternas». (Cfr. *Filosofía de la lógica*, Alianza Univ., Madrid, 1972. Una discusión actual sobre oraciones, enunciados, proposiciones y los portadores de la verdad puede verse en S. Haack, *Filosofía de las lógicas*, Cátedra, Madrid, 1991, caps. 6 y 7). La sec. II de la parte primera trata de las divisiones de la proposición y sus propiedades absolutas. Por la primera división las proposiciones pueden ser categóricas o hipotéticas, por la segunda universales, particulares y singulares, y, por la tercera, afirmativas o negativas. En la parte primera, sec. III, trata de las propiedades relativas de la proposición categórica: oposición, conversión, equipolencia, con sus múltiples subdivisiones.

La parte segunda trata de la proposición hipotética en general y de sus clases: asertiva —copulativa y disyuntiva— e ilativa.

La parte tercera se titula *De modalibus*. Así, en la sección II se ocupa de la definición de proposición modal; en III, de las cuatro modalidades —posible/imposible, necesario/ contingente—, de

la cantidad, cualidad y la relación entre proposiciones de existencia y las modales; en IV, de las propiedades absolutas modales, y en V, de las propiedades relativas de la proposición modal. Los tres restantes capítulos vuelven a dificultades y cuestiones de los anteriores.

Podemos concluir que la investigación del profesor Muñoz Delgado nos pone en las manos un trabajo de inestimable valor para conocer una determinada línea en la historia de la lógica, como es la lógica nominalista, aunque en versión tardía y ecléctica, que arranca en el siglo XIII con Pedro Hispano, cuyas doctrinas no parecen ser metafísicamente comprometidas, que sigue en el siglo XIV con Ockham y su escuela y culmina a mediados del siglo XVI, como se ha dicho. Los estudios de semántica, las propiedades de los términos y la teoría de las consecuencias, que tanta importancia cobran ahora en la lógica y filosofía de la ciencia, fueron sin duda la aportación más importante de los medievales a la lógica. Con frecuencia para los nominalistas tenía más importancia el esqueleto formal de los argumentos que las cuestiones ontológicas y psicológicas, aunque para nuestro Oria lo último también interesa. Las coincidencias entre la lógica nominalista y la lógica actual son más grandes de lo que a veces se cree, lo mismo que el repudio que una y otra suscitan cuando la bandera del formalismo se defiende más allá de lo prudente y la lógica se disocia del discurso del lenguaje ordinario.

Diego Aísa Moreu

MAGISTRI PETRI DE YBERNIA, *Expositio et Quaestiones in Aristotelis librum «De longitudine et brevitate vitae»* (Ex cod. Vat. lat. 825, f.92r.-102r.), Ed. e introducción de Michael Dunne (Lovaina-París, Éditions Peeters, 1993), X+173 pp., 25x17 cms.

Se trata de la edición de una obra del famoso Pedro de Irlanda, que fue profesor y maestro de Santo Tomás de Aquino en la Universidad de Nápoles, probablemente de 1239 a 1265. Constituye el tomo XXX de la colección *Filósofos Medievales* publicada por el Instituto Superior de Filosofía de la Universidad de Lovaina, La Nueva. El texto de Pedro de Irlanda abarca las pp. 66-155. Lo demás es una introducción más la bibliografía y los índices. Comienza por un breve resumen biográfico del autor, del que sabemos poco. Entre las obras que se le atribuyen solamente son auténticas una *Determinatio magistralis*, un *Comentario al Peri Hermeneias* del Estagirita y al *De longitudine et brevitate vitae* de Aristóteles que ahora se edita. De ésta solamente hay el manuscrito de la Biblioteca Vaticana, el que ahora se reproduce en una edición sumamente cuidada.

Pedro de Irlanda es el que introduce al Aquinate en el conocimiento de Averroes, tema de altísimo interés, utilizando la traducción de Miguel Escoto. El editor cree que la fecha de composición del comentario ahora publicado es entre 1250 y 1265. Analiza con detención el texto, lo compara con los otros escritos del irlandés y con los demás comentarios del s. XIII al *De Longitudine*, como el de San Alberto, Adam de Buckfield, Pedro de Auvergne y Pedro Hispano. Después estudia y analiza cuidadosamente la doctrina filosófica del libro ahora editado. En todo hay siempre referencia a los diferentes manuscritos de los autores.

Con estos tres capítulos de la introducción el lector está preparado para leer con fruto la obra del irlandés, que se transcribe a continuación haciendo divisiones del texto según la materia que va tratando. Se identifican las citas y se proponen muchas correcciones al texto. Además de Averroes, el autor emplea también y de manera especial a Avicena. Ello aumenta su importancia para la relación de los árabes con el cristianismo latino.